

CARTAS A LOGROÑO

APORTACION PARA UN ESTUDIO DEL SENTIMIENTO LOGROÑESISTA

POR

SALVADOR SAIZ CENZANO

Para conocer el desarrollo de Logroño, en la segunda mitad del siglo XIX, fecundamente decisiva, como es sabido, las cartas que suscribieron sus valedores más notorios y conocidos, Espartero, Sagasta y Amós Salvador, con otras de personalidades diversas, al servicio todas de sus entusiasmos y cariño por la Ciudad, tienen una importancia de primer orden. Desde otros puntos de vista, así lo estima el certero investigador J. Simón Díaz, quien ha lanzado, desde esta misma Revista, su invitación para que sean publicadas las que puedan reunirse.

Prosiguiendo la labor que en este sentido inició F. Javier Gómez en su «Logroño Histórico», al reproducir las del Cardenal Aguirre, Conde de Otaño, José de Salazar, Antonio de Solohaga, Manuel de Samaniego y Jaca, José de Bustamante y Loyola, Francisco A. de Bustamante, Ignacio Agustín de Medrano y Juan José Ramírez de Arellano, he logrado reunir algunas, de las expresivas del sentimiento logroñesista y dedicadas al servicio de Logroño, dejando constancia de otras, de las que existen referencias, y que fueron firmadas por Fernando Alvia de Castro, Nicolás de Francia, Pedro Martínez de la Mata, José Agustín de Llano, Antonio Fernández Urrutia y Martín Fernández de Navarrete.

Una cierta continuidad en el tiempo, que afortunadamente perdura, manifiestan los apoyos oficiales que logroñeses o riojanos, por nacimiento o adopción, rindieron a su tierra o pueblo, afrontando a veces maledicencias o ingraticudes, tan humanas, que prueban y enaltecen la firmeza de sus afectos.



Época de Espartero

Que título así por ser D. Baldomero el valedor más conocido y celebrado localmente, aunque realmente, en este segundo tercio del siglo, la función procuradora y logroñesista fué cumplida con perseverancia y decisión admirables por D. Salustiano de Olózaga y D. José de la Concha, finalmente Marqués de la Habana.

Lo que D. Baldomero Espartero, logroñés por su adopción al casarse con distinguida dama aquí nacida, hizo por Logroño, ha sido objeto de discusión. Convencido de que merece pasar a la historia local, su obra como agricultor e industrial junto con Elvira y Zubia, y reconociendo que pudo hacer mucho más—a tanto obliga, por comparación, la obra logroñesista de Sagasta—me limito a reproducir algunas de sus cartas y oficios, recogidos del Archivo municipal, como aportación objetiva, para una conclusión aún no lograda, al enjuiciar esa su dicha obra.

En junio de 1834, ascendido a Mariscal de Campo, se le felicita oficialmente por la Ciudad, a lo que contesta agradecido y manifestando sentirse honrado por la estimación de sus conciudadanos y «merecer y continuar obteniendo la aprobación y el aprecio de los habitantes de Logroño, en cuyo vecindario tengo el honor de contarme, y por cuya prosperidad y mejor ventura haré en todo tiempo cualquier género de sacrificios. =Suplico, pues, al Muy Ilustre Ayuntamiento de Logroño que se sirva admitir esta sincera manifestación de mis sentimientos hacia tan Ilustre Corporación y la Ciudad que representa; y que vea en ellas una ligera prueba del aprecio y consideración que me merece un cuerpo tan distinguido y un vecindario al que me glorío el pertenecer. =Dios guarde a V. V. S. S. muchos años. =Bilbao y junio, de mil ochocientos treinta y cuatro. =Baldomero Espartero». =Señores del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Logroño. =Es su primer ofrecimiento de servir a la Ciudad.

Apurado andaba el general de dinero para las atenciones de guerra en el verano de 1838, y mucha confianza tenía en la amistad o devoción personal de los Regidores de este Ayuntamiento, cuando en 20 de agosto se recibió oficio suyo invitándoles a adelantarle 340 mil reales; comprometiendo su firma y bienes junto con los Sres. de Santa Cruz, banqueros emparentados con su señora; el Ayuntamiento no tenía un céntimo; la

Diputación tampoco. Esta, previa conformidad de Espartero, acuerda un reparto a pueblos de la provincia, correspondiendo a esta Ciudad cinco mil duros, de los que tres mil salieron del fondo depositado de alcabalas y dos mil por adelantos de contribuyentes del plazo 2.º de la contribución pendiente de pago, para el que se les había concedido el «respiro» de dos meses.

Estando el Cuartel general establecido en Logroño, la Diputación y el Ayuntamiento suscribieron instancia de que se les abonasen las crecidas cantidades que tenían adelantadas para los gastos de fortificación de esta plaza, haciendo presente su imposibilidad de continuar aportando fondos, y proponiendo su cesación. En su contestación dice: Si no tuviera tan presente el verdadero desinterés que a V. S. caracteriza cuando se trata del servicio de S. M. la Reina, desconfiaría del escrito de esta invitación dirigida tan sólo al bien de mi patria, y con más especialidad al de esta leal y decidida Capital, pero el buen concepto que V. S. por sus hechos merece, me hace creer tendrá el más feliz resultado. =Cuartel general de Logroño, 4 de abril de 1839. =El Conde de Luchana =En comunicación de 27 de mayo ofreció que dichos anticipos se pagarían por la Hacienda militar y Presupuesto de Guerra.

En 1.º de agosto de este mismo año fecha otro oficio en el que entre otros extremos dice: «he resuelto acudir a esa Corporación seguro de que su patriotismo nunca desmentido y de la población que representa, oirá mi invitación como otras veces y adelantará en consecuencia la cantidad de 120 mil rv. que el Intendente del Ejército de mi orden pide a V. S. con el objeto indicado, bajo la garantía segura de que será reintegrado, bien del valor de las mismas letras asegurado que sea su cobro, o del caudal que el Gobierno remita para este fin; pues a este efecto tengo ya solicitado de S. M. el que así se verifique; respondiendo siempre por mí de que se cumplirá religiosamente con el reintegro. =Espero, pues, del celo de V. S. no se opondrán entorpecimientos, y que se realizará el apronto en la forma en que a V. S. previene el Intendente. =Dios g.º a V. S. mº aº. =Cuartel general de Amurrio 1.º de agosto de 1839 =El Duque de la Victoria. =Con la garantía personal ofrecida, el producto de las Rentas provinciales que el Ayuntamiento tenía arrendadas, se reunieron mil duros de existencia en poder del Depositario y cinco mil que prestaron los capitalistas don Clemente Mateo Sagasta y don Celedonio Rodríguez con el premio del

tres por ciento a sesenta días. Sus buenas fatigas pasaron para cobrarlos en dos años y a pizcos.

Habiéndole felicitado el Ayuntamiento por el acuerdo de Vergara, en carta de 22 de septiembre, después de ciertas consideraciones de carácter político dice: « Como español consagrado a la felicidad y lustre de esta heroica Nación y como hijo adoptivo de esa felicísima Ciudad, tan cara a mi corazón, siento la más dulce complacencia en ratificar a V. S. M. I. los testimonios de gratitud, consideración y aprecio, que constantemente le he conservado por el particular interés que ha demostrado a favor de mi persona, que jamás olvidará las demostraciones sinceras con que esa ilustre Corporación ha tenido a bien dirigirme. = Cuartel general de Estella, 22 de septiembre de 1839. = El Duque de la Victoria.

* * *

Acogida con interés por Espartero la idea de establecer un Colegio de Humanidades que propuso el exdirector de la Normal de Zaragoza, don Víctor Lana, a fines de este año, se creó el Colegio llamado desde sus principios Instituto Riojano, domiciliado provisionalmente en la casa del Marqués de Monesterio —actual Círculo Católico— pasando después por disposición del General en Jefe al exconvento del Carmen, cuyo edificio se cede al Ayuntamiento para instalar en él dicho Instituto, por Real Orden de 5 de julio de 1840. En el acta en que se da cuenta de la Real Orden se dice que «por disposición del Duque de la Victoria se estableció un Colegio de Humanidades con el título de Instituto Riojano», y en otra, sobre nuevos nombramientos de profesores, de que «por falta de recursos, se privase a Logroño del beneficio que se le ha dispensado por la Regencia del Reino», pero no hay constancia de este hecho y llama la atención que nada se diga de su intervención en el caso ni se hable de darle las gracias, como era obligado y acentuadamente acostumbrado. En 5 de diciembre, al presentarse al Ayuntamiento el nuevo Jefe Político don Juan de la Tejera, le informó de que «El Excmo. Sr. Duque de la Victoria está interesado en que se ejecuten las alcantarillas y cloacas para las verientes de las aguas, quien se lo recordó muy eficazmente a su salida de Madrid, con encargo de que lo hiciera presente a esta Corporación, discurriendo para ello los arbitrios correspondientes».

Elegido Alcalde de primer voto por los Vocales parroquiales

en 8 de diciembre de 1840, en la renovación del Concejo para el siguiente año, y comunicado que le fué oficialmente, contesta en 16 del mismo mes: « Por la comunicación de V. S. de 11 del corriente me he enterado con satisfacción de haber sido elegido Alcalde de primer voto y Presidente de ese Ayuntamiento Constitucional y admito con gratitud esta nueva prueba de confianza y afecto del Pueblo de Logroño. = Los cargos de que me hallo revestido en el día y que exigen me dedique exclusivamente a la felicidad, a la libertad y a la independencia de la Nación, me privan de presentarme a tomar posesión del importante puesto para que se me ha elegido, pero tan pronto como vea afianzados tan caros objetos, se realizará el deseo más ardiente de mi corazón de vivir entre los logroñeses al propio tiempo que descanso de tantos afanes, me ocuparé con anhelo de la industria, agricultura y bienestar de un país al que me unen tantas afecciones. = Dios guarde a V. S. muchos años. = Madrid, 16 de Diciembre de 1840. = El Duque de la Victoria. = Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Logroño ».

* * *

En los años siguientes, y absorbido Espartero por su accidentada vida política de gobernante, Regente del Reino, emigrado y senador se esfuma en ella su actuación logroñesista hasta que en 1854, siendo Presidente del Gobierno, propone a la Reina se conceda a este Ayuntamiento el título de Excelencia en premio a sus méritos contraídos en ocasión de la epidemia colérica que diezmó la población en el mes de noviembre, acompañando la Real Orden con la siguiente carta autógrafa, última manifestación de sus intervenciones oficiales en favor de un pueblo al que dice querer y del que es idolatrado « Sres. del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Logroño. = Muy Sres. míos y de todo mi aprecio: Los buenos patricios, los ciudadanos virtuosos, sacrifican su reposo y hasta consagran su vida en momentos críticos al servicio de los pueblos. El de Logroño, que he adoptado por mío, ha visto en esos días aciagos que acaba de atravesar, cuán solícito, cuán caritativo, cuán heroico se ha mostrado su Ayuntamiento. La Reina, altamente satisfecha de lo bien que ha llenado su deber, da una prueba de su Real aprecio a esa leal ciudad, concediendo a su cuerpo municipal el tratamiento de Excelencia. Yo, que en los días de amargura para esa población infortunada, he participado de sus aflicciones, me

he complacido en aconsejar a S. M. que se dignara honrarla con su nuevo distintivo. En medio de las dolorosas impresiones que dejan en mi alma las pérdidas que ha sufrido mi querida patria adoptiva, con la furiosa invasión del cólera, me cabe la satisfacción de remitir a V. V. el Real decreto y exposición motivada en que se consignan los merecimientos de esa ciudad y la estimación de su S. M. la Reina, quedando suyo affm.^o amigo y atento servidor Q. B. S. M. =Baldomero Espartero ».

Durante estos años, y hasta la primera intervención de Sagasta que preludia su época, han empleado sus valimientos en la Corte, al servicio de Logroño, distintas personalidades llamadas: D. Manuel M.^a Gómez, D. Martín Fernández de Navarrete, D. Manuel Orovio, D. Cenón M.^a de Adana, D. Claudio Antón de Luzuriaga, D. Ventura González Romero, D. Venancio Martínez de Pisón, D. Diego Fernández Vallejo, El Marqués de Someruelos, El Conde de Xiquena, y especialmente y con preeminencia, celo, continuidad, el arrojado Olózaga, el filantrópico General Dulce y el ponderado General Concha, Marqués de la Habana.

Véanse algunas cartas de estos últimos, expresivas de su cariño a Logroño y fervor que pusieron en servirle.

* * *

En sesión de 17 de noviembre 1855 se leyó carta de Olózaga manifestando su mejor disposición para servir los intereses de la ciudad y asegurando que el puente del Ebro se expropiará por el Estado, abonando al Ayuntamiento del producto que le haya rendido el pontazgo en año normal del último quinquenio y sirviendo esta cifra para capitalizar el valor del puente, castillos y terrenos. En 5 de diciembre se acuerda enviarle un voto de gracias « por el celo que despliega en el pronto y buen despacho de todos los asuntos concernientes a los intereses de esta ciudad ». En 29 del mismo, se consigna en Acta la gratitud del Municipio por los importantes servicios que le presta, siendo el último el de haber conseguido un dictamen favorable al abono de los gastos de fortificación, cuyo expediente fué renovado en 1851.

Por R. O. de 31 de octubre del 56, se aprueba el pago al Ayuntamiento de 236.446 reales por sus adelantos para gastos de fortificación hechos en los 1857 a 59. La gestión completa de este asunto ha corrido a cargo de Olózaga.

En febrero del 56, y cuando el General Dulce convalecía en Solés, su pueblo, una Comisión del Ayuntamiento pasó a saludarle, dando cuenta de su entrevista, entre otras, con estas palabras: « Manifestó también los buenos deseos de que el Sr. Director (era a la sazón Director General de Caballería) se halla animado en favor de la provincia en general y muy especialmente de la Capital, estando dispuesto a facilitar al Ayuntamiento hasta nueve mil duros para construir un nuevo Cuartel de caballería con el objeto de destinar a esta plaza dos regimientos de la propia arma y a comprar de las fábricas de curtidos de la misma materiales por valor de ochenta o cien mil duros ». Aunque sus excelentes disposiciones no llegaron a fructificar, por causas ajenas a su buena voluntad, conociendo las obras del general no queda duda de que eran sinceras.

Estimando la Ciudad las repetidas muestras de caridad y excelente disposición para favorecer sus intereses, como Director General del Arma de Caballería, se lo expuso oficialmente, siendo correspondida con esta carta: « Excmos Señores. — He recibido la atenta comunicación que con fecha de hoy se ha servido dirigirme ese Excmo. Ayuntamiento, significándome que la parte que he tomado en la suscripción abierta por el mismo para cubrir en metálico el cupo de siete soldados que ha correspondido a esa ciudad, he empeñado en mi favor la gratitud de su vecindario. — Con este motivo tengo el honor a mi vez de manifestar a V. V. E. E. que han sido para mi sobremanera lisonjeras las muy marcadas y repetidas muestras de aprecio y benevolencia que así ese Excmo. Ayuntamiento como el pueblo que tan dignamente representa, me han dado mientras he tenido el gusto de permanecer en él restableciendo mi quebrantada salud, hoy notablemente mejorada. — Debo asimismo manifestar a V. V. E. E. que los gratos recuerdos que llevo de los honrados riojanos, mis queridos paisanos, permanecerán eternamente grabados en mi corazón como un testimonio del cariño que les profeso y como prenda segura de que consagraré a su bienestar y mejoramiento todos mis esfuerzos. — Dignense acoger V. V. E. E. la expresión sincera del afecto y distinguida consideración con que es de V. V. E. E. — El General Domingo Dulce. — Logroño 27 de Marzo de 1856. — Sres. Presidente y Sres. del Ayuntamiento Constitucional de Logroño.

En mayo de 1857, se recibe carta de Olózaga diciendo que ha conseguido se termine el expediente de incautación por el Estado del puente de piedra, y que abonarán su tasación de 536.606 reales. = « La Corporación sabedora de que el nombre ilustre del Sr. Olózaga está unido a todas las mejoras intelectuales y materiales de esta provincia; penetrada de que en todas circunstancias emplea sus profundos conocimientos y sus relaciones en beneficio de los intereses de esta Ciudad, y sumamente agradecidos a los muchos obsequios, que en esta ocasión como en todas ha hecho a Logroño, acordó un voto unánime de gracias al Sr. Olózaga, que se otorgue inmediatamente poder a su favor para representar al Ayuntamiento y cobrar cuanto en metálico o papel le corresponda; que se haga mención honorífica en el Acta de este día de los importantes servicios que tiene prestados a la Ciudad, y por último, que se le remita testimonio del poder con una carta del Sr. Presidente y concebida en los términos más lisonjeros ». Contesta con la siguiente : « Madrid 30 de Mayo de 1857. = Sr. Don Gregorio Martínez y Luco. = Muy señor mío y de todo mi aprecio : He recibido su carta de V. de 25 de este mes y el poder que me incluye de ese Ayuntamiento que tan dignamente preside. Agradezco con toda mi alma cuanto en nombre de éste y del suyo me dice, de todo lo que sólo puedo aceptar lo que se refiere a mi cariño a esa Ciudad y a mi constante deseo de emplearme en su obsequio. Nada lisonjea tanto mi cariño como la esperanza de llegar a ver que es dentro de pocos años una de las más bellas y más felices ciudades de España. = Para esto procuraremos obtener todos los recursos que sean posibles y me prometo por de pronto lograr que se pague íntegra y en dinero la indemnización del puente. No será posible cobrar nada en el próximo mes por que cuando presenté antes de ayer el poder que se sirvió V remitirme estaba aprobada ya la distribución y no será posible aumentar ya la consignación de ningún Ministerio, pero me prometo que se cobrará todo a los dos meses siguientes. Así me lo han ofrecido del modo más terminante y queda a mi cuidado esta oferta y al de mi amigo el Sr. D. Vicente Bayo, a quien voy a sustituir el poder, el procurar que se cumpla puntualmente. = En cuanto al abono de los gastos de fortificación había visto con mucho agrado el encargo que se había dado al Sr. Luzuriaga, que es sin duda el primer hombre de nuestra provincia y acaso de toda España y cuya amistad y predilección le confieso a V. que las estimo en más que todos los títulos de que otros pueden enva-

necerse. = Donde quiera que me halle puede V. mandarme particularmente y con absoluta franqueza seguro de que con ello dará V. una verdadera satisfacción a su affmo. seguro servidor Q. S. M. B. = Salustiano de Olózaga. = Por otra de 5 de julio promete ayudar al Ayuntamiento en sus gestiones pro el ferrocarril de Tudela a Bilbao.

En 31 de octubre del 61, el general Concha se dirige al Alcalde por carta manifestando « que abriga las más lisonjeras esperanzas de que el Gobierno acceda a la pretensión del Ayuntamiento para el derribo de las murallas, y que los datos que suministra a S. E. particularmente el Sr. Alcalde los tendrá presentes para cuando sea necesario que éstos consten en el expediente, y que no excusará ocasiones para el más breve y feliz resultado de un asunto que tantos beneficios puede reportar a la Ciudad ».

Culminan sus gestiones en éxito rotundo, y así lo anuncia con esta carta: « Madrid, 23 de diciembre de 1861. = Sr. D. Donato M.^a de Adana. = Muy señor mío y amigo: Tengo a la vista su apreciable del 11 en que me participa el recibo de mi despacho telegráfico anunciándole la favorable resolución del Gobierno para el derribo de las murallas de esa capital. = Yo me complazco ocupándome de cuantos asuntos puedan ser útiles a esa población y por lo tanto ese Ayuntamiento puede contar siempre con mi apoyo en cuantas ocasiones se le ofrezca. = Queda de usted afectísimo amigo y servidor q. b. s. m. = El Marqués de la Habana ».

En 11 de marzo del 62, participa haber conseguido se reconozca al Ayuntamiento la propiedad del terreno de las murallas. Otra su carta dando las gracias por la felicitación que se le ha cursado al ser ascendido a Capitán General, dice: « Madrid, 6 de mayo 1868. = Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Logroño. = He recibido con sumo aprecio el escrito de V. E. de 4 del actual en que a nombre por acuerdo de ese ilustre Ayuntamiento, que tan dignamente preside, me felicita V. E. con motivo de haber sido promovido a la dignidad de Capitán General de los ejércitos nacionales, cuya señaladísima honra se ha dignado dispensarme S. M. la Reina, (que Dios guarde). = Yo agradezco mucho a esa ilustre corporación su sincero y atento recuerdo, y espero que V. E., haciéndose intérprete de mis sentimientos, tendrá la bondad de darle las más expresivas gracias, ofreciéndole mi cooperación para todo lo que pueda reportar el bien y la prosperidad da esa noble ciu-

dad, a la que profeso especial predilección, siéndome tanto más grata la honrosa distinción que acabo de merecer a la Real munificencia, cuanto vivo es mi deseo de que ella me proporcione repetidas ocasiones de promover los intereses de aquélla y hacer la felicidad de sus hijos. =Yo acepto con verdadera satisfacción la cordial enhorabuena que su dignísimo Municipio me envía, y puede V. E. hacérselo así presente, asegurándole cuan agradable me es esta nueva prueba de su grande estimación. =Sírvasse V. E. ofrecerle la expresión sincera de los sentimientos de distinguida consideración y aprecio con que soy de V. E. señor Presidente, afectísimo y atento S. S. Q. E. S. M.— El Marqués de la Habana ».

* * *

Con riesgo de incidir en la profusión, todavía habrán de reproducirse otras cartas firmadas por estas ilustres personalidades, encuadradas cronológicamente en la época que llamo de Sagasta y en la que también actúan con el mismo fervor logroñésista; además de justo es obligado exhumar hechos decisivos en la evolución histórica de Logroño y hasta el presente ignorados.

El benemérito logroñés don Tadeo Salvador Lapuente, siendo Regidor del Ayuntamiento, pasó a Madrid comisionado para gestionar diversos asuntos del mayor interés local. Veinticinco cartas se conservan de letra menudita y dilatados textos, ingeniosos, cordiales y correctos, que podrían constituir la pieza maestra en la antología de estas *Cartas a Logroño*. Su carácter de confidenciales y variedad de temas, obligan a la selección reproductora que sigue:

«Después de cerrada esta carta la abro para decir a usted, con la mayor satisfacción, que a la salida de mi casa he encontrado a don Severo Catalina, quien me ha dicho que ha quedado muy complacido del Nuncio en la conversación que tuvo ayer con él, y parece que dicho Monseñor le manifestó que hará todo lo que esté de su parte para realizar la traslación (del Obispado), que me recibirá cuando me lleve, y que únicamente teme la influencia contraria del señor Luzuriaga. Ya ve usted que cuando menos se piensa salta la liebre, y que sin ir a buscar al señor Catalina la fortuna me lo ha presentado. Ahora falta que pueda verificarse pronto mi presentación al señor Nuncio, aunque esto es ya lo de menos, porque lo que interesa es que

esté en la buena disposición que don Severo me ha expresado.
—Madrid, 14 de abril de 1862.

«Hablé ayer muy extensamente con el señor Luzuriaga, haciéndole una visita de familia. Me trató con franqueza y cariño. Me repitió sus ofrecimientos para todo menos para lo de la traslación del Obispo. Me añadió, no obstante, que estábamos en nuestro lugar, en nuestro derecho, que teníamos la razón de nuestra parte, que así se lo decía a los de Calahorra; pero que se empeñaban en que no los abandonase. De todas las personas que he hablado únicamente don Claudio y Orovio están decididos a retrasar, y don Salustiano parece también que quiere guardar algunas consideraciones a Calahorra. En cuanto a Práxedes, excusado es decir a V. V. que hace y hará todo lo que se quiera en nuestro obsequio. Los demás ya he dicho que están bien» (15 de abril).

«No creía tener que escribir hoy; pero puedo decir que el Marqués de la Habana queda encargado de activar lo posible el asunto de los terrenos de las murallas; y que Sagasta, Fernández Vallejo y Orovio conmigo, hemos hablado ya respecto de la Parada al Director, quien nos ha dado buenas noticias, y Sagasta y yo hemos conferenciado con el Fiscal del Tribunal de cuentas, el cual ha dicho que vayamos cuando queramos y se hará todo lo que deseemos (17 de abril). «Ayer, estando en el Salón de Conferencias del Congreso, en un momento en que Sagasta se separó, tropezó con el señor Negrete (Ministro de Justicia), quien le dijo: amigo, allá en el Ministerio tiene usted un asunto de Logroño», y Sagasta le contestó: «sí, señor, el de traslación del Obispo; vea usted de servirnos, que de ello le hablará el Marqués de la Habana y mis compañeros», a lo que replicó el Ministro: ¿Quiere usted lo mismo que el señor Concha?, y Sagasta le contestó: «sí, señor, lo mismo; me conformo con que usted haga lo que quiera el Marqués de la Habana; ya ve usted que no puedo ser más ministerial; y apropósito, aquí tiene usted al comisionado de Logroño, mi primo»; y me lo trajo adonde yo estaba, en cuya consecuencia yo saqué los papeles, y Sagasta y yo le enteramos en lo posible, y quedó en hacerse dar cuenta y resolver lo mejor que pudiera (27 de abril). «En vista de su apreciable carta de fecha día 3, ruego a usted que tenga la bondad de dar las más cordiales gracias al Ayuntamiento, de mi parte, y recibirlas usted también muy afectuosas, por las muestras de complacencia que me dan a virtud de mis leales y asiduas gestiones en favor de nuestro caro pueblo, en

las cuales continuaré con el mismo celo, con igual actividad y con el mejor deseo del acierto. Respecto del contratiempo de las murallas, en cuanto a la piedra, observarían ustedes que no me descuidé en agitar el negocio con el señor Marqués de la Habana, hasta que se deshiciera la equivocación padecida, de lo cual tendrán ustedes hasta la evidencia la prueba a estas horas; y por ello he dado gracias a aquel señor, a quien recuerdo con frecuencia lo de los terrenos, y me dice que no lo olvidará » (6 de mayo).

•Ayer mismo, por la tarde, después de escribir a usted, me fui al Congreso, en donde ocurrió un lance gracioso entre el señor Negrete y Práxedes, en voz baja. Tratábase en la sesión del proyecto de Ley del Notariado, que el Ministerio quería dar por acabado; pero la hora avanzaba y se estaba expuesto a no poder cumplir con toda la orden del día, en la cual se decía que había de reunirse en secciones. Sagasta tenía prisa, porque iba a presentar, como presentó, para que se autorizara la lectura, una proposición de amnistía, y hacía algunos amistosos cargos, por que aquella discusión se prolongaba. En estos momentos el señor Negrete le dijo a Sagasta: «hombre, un cuarto de hora nada más, y concluimos con este proyecto». Sagasta contestaba que no podía acceder. Pero entonces el señor Negrete, con su genio, le pidió condescendencia, usando de estas palabras: «Sagasta, hombre, espere usted un solo cuarto de hora, *en gracia siquiera de la Catedral de Logroño*». Práxedes exclamó entonces: «bien, muy bien, en tal caso, aunque sea media hora, o lo que usted guste, si me da usted palabra de hacer lo que el General Concha y yo, y nuestros compatriotas deseamos». Y Negrete concluyó manifestando, que ya sabía Sagasta que estaba en la mejor disposición y que haría todo lo que pudiera. Sagasta condescendió, el proyecto de Ley del Notariado se acabó, y luego, el mismo Práxedes se lo recordó festivamente, con la intención que usted puede suponer, al Ministro de Gracia y Justicia. «He preguntado al General Concha si tenía encargo de trabajar en favor del proyecto de Casa de Oficinas en Portales, si la Duquesa de la Victoria había escrito a su hermana, si el señor Gobernador o Eulate le habían escrito a él, como yo había llegado a entender, por lo que me decían; pero me ha contestado que hasta ahora ninguna noticia tenía en tal sentido, sino lo que yo le había indicado» (7 de mayo) Se ve que se interesaban por la Ciudad personalidades de distintas tendencias políticas.

«Esperaba con ansia la citada carta de usted para decidir mi partida. No quiero recordar a usted el estado de mi casa: tratándose de ser de algún modo útil a los intereses de nuestro idolatrado Logroño, no mencionaré yo nunca los míos. Por tanto, en vista de lo que usted me manifiesta, respecto a que deja a mi discreción y prudencia el Ayuntamiento verificar mi regreso, pero que la Corporación tendría gran contento en que lo diferiese hasta terminar el expediente de la Casa de Someruelos y el de los terrenos, esperaré algunos días más aquí, conciliándolo todo del mejor modo posible, pues los medios de viajar saliendo de Madrid van haciéndose cada día más difíciles, a causa de lo que avanza la estación de calores y de la prisa que las gentes se dan para escapar de ellos. — Me alegro mucho, muchísimo, y me adhiero al acuerdo de corazón, ya que no haya estado en persona al estimarlo, así que se haya encomendado el sermón de San Bernabé al señor Secretario de nuestro respetable Prelado, y espero tener el gusto de oírle. — Y ya que de San Bernabé hago indicación, y he recibido noticias de que han dispensado ustedes a mis dos jóvenes hijos (D. Amós y D. Miguel, futuros benefactores de Logroño) la altísima honra de convidarlos para la función del Santo y para la del Santísimo Corpus Christi, dispensándomela por ello también a mí y a toda mi familia, muy grandísima, doy a ustedes las más sinceras y expresivas gracias, quedando como quedamos en alto grado reconocidos a tan especial memoria (19 de mayo).

«A Práxedes, que estima y devuelve los recuerdos de ustedes, he dado nota, que hoy mismo seguirá su curso, para que se apruebe sin tardanza el acta de recepción final del trozo de carretera de Mendavia, comprendido entre el puente del Ebro y el arroyo de las Cañas, según usted me indica. — No se si tendré motivo de escribir a usted más, aunque no por eso dejaré de ir mañana a casa del señor Marqués de la Habana a continuar mis instancias acerca de los terrenos (que ocuparon las murallas y pedía el Ayuntamiento), y también me pasaré por el Ministerio de la Gobernación para activar el asunto de la casa de Someruelos (27 de mayo)». Después de mi carta de ayer, creía que no tendría ya motivo para dirigirle otra; pero con gusto tomo la pluma para manifestarle que Práxedes ha hecho puntualmente el encargo relativo al acta de recepción final del trozo de la carretera de Mendavia, cuyo resultado ha sido decirnos que la aprobación recayó con fecha 14, que la remisión a ésa se realizó con la del 20, y que se advertía en la comunicación que se

apresurara la liquidación. Sirva a usted de gobierno.—En mi visita de hoy a casa del Sr. Marqués de la Habana, he recomendado a su señora (logroñesa) y a la señorita hija mayor el asunto de los terrenos de las murallas, rogándoles que coadyuven también recordándoselo a aquél, y me han ofrecido hacerlo así.—Igualmente he estado en el Ministerio de la Gobernación a fin de activar el otro asunto de la compra de la casa de Someruelos, y se me ha ofrecido no dejarlo parar, quedando el Marqués de dicho título encargado de gestionar diariamente (28 de mayo).

* * *

Continúa pendiente el asunto del traslado de la Silla episcopal (su proceso, sin solución hasta el presente, será estudiado oportunamente), y en 1864 recibe el Sr. Alcalde la siguiente carta con él relacionada : « Sr. D. José Santos.—Madrid, 26 de Diciembre 1864.—Muy señor mío y de mi consideración: he recibido la atenta carta de usted, fecha 25 del corriente, en la que a nombre del Ayuntamiento de esa Ciudad, nuestra Capital de provincia, me estimula usted a gestionar para que el nuevo Prelado, que habrá de ser elegido para nuestra Diócesis, por haber sido ya preconizado para la de Jaén el actual Sr. Monescillo, lo sea con el título de Obispo de Logroño.—Procuraré ponerme de acuerdo con mis compañeros los señores Conde de Torrejón y Cardenal, quienes no dudo coadyuvarán gustosísimos al mismo objeto, de reconocida grandísima utilidad a esa Ciudad.—Por mi parte tengo dadas pruebas a esa Ilustre Corporación del interés y eficacia con que en todas ocasiones he gestionado el indicado objeto, yendo más allá de lo que la Municipalidad deseaba; circunstancias y relaciones particulares me facilitan el poder ser de alguna utilidad en este asunto, del cual se ocupa también con decidido empeño mi tío don Ventura González Romero y a su intervención se debe, en gran parte, el buen estado en que se halla. El Excmo. Sr. Marqués de la Habana ha contribuido también mucho, muy especialmente en la época que fué Consejero de la Corona.—Tengo el convencimiento de que esa Ciudad, así como ha adquirido y preparado un Palacio Episcopal digno y conveniente, contribuya también como será indispensable a otros gastos que no pueden ser exclusivamente de cuenta del Estado, hemos de conseguir ahora el premio de tantos años de incesantes gestiones.

Asegure V. a esa Corporación que por todo lo que en bene-

ficio de la Ciudad promuevan, y muy especialmente para el asunto que nos ocupa, puede contar con cuanto valga, y disponer de mí como si fuera el último de sus convecinos; lo considero además de interés de los pueblos del Distrito que represento y por tanto una obligación mía el contribuir por cuantos medios estén a mi alcance.=Tengo el gusto, con este motivo, de ofrecerme de V. con la debida consideración, affmo. y S. S.=Q. B. S. M.=El Marqués de Vallejo».

* * *

Y como final de esta época, que teóricamente, y en razón de su preminencia histórica hemos personalizado en Espartero, va esta carta demostrativa de que también en otros sectores de la gobernación y filiaciones políticas se sentían y trataban de resolver las necesidades o aspiraciones logroñesas.

Se le dió lectura en sesión municipal de 16 de noviembre de 1867, y dice: «Excmo. Sr. Alcalde Constitucional de Logroño.=Muy señor mío: a su debido tiempo fué en mi poder la muy apreciada comunicación de V. E. fecha 6 del corriente y experimento la más dulce satisfacción al poner en conocimiento de V. E., para que a su vez la noticie a ese Excmo. Ayuntamiento, el resultado de mis gestiones para aliviar en algo el triste estado de esa población (1). El Excmo. Sr. Duque de Valencia deplora vivamente que la escasez de fondos de esa Excmo. Corporación no le permita sufragar los gastos reconocidamente indispensables para alojar en el Cuartel de San Francisco un Regimiento de Caballería, pues me manifestó que su vehemente deseo de ser útil a Logroño no quedaría satisfecho sino viendo en la Capital un Regimiento de dicha arma que tan ventajosos resultados produciría, y me mandó dirigirme a V. E. para que antes de tomarse por este Ministerio de la Guerra una determinación definitiva se trate nuevamente en ese Excmo. Ayuntamiento la cuestión de si se podrá o no reunir la cantidad necesaria para la construcción de las cuadras proyectadas por el Sr. Cotarelo.=El Excmo. Sr. General Narváez, añadió, podría fácilmente ese Excmo. Ayuntamiento con esos fondos sea por medio de un empréstito emitido en esa Capital, sea tomando la cantidad en el Banco de España, cuyo módico interés no molestaría para cubrir las atenciones municipales.=Yo cumplo en este momento las

(1) Por haber arrasado los viñedos una fuerte epidemia de oidium.

órdenes del Excmo. Sr. Presidente del Consejo : V. E. y ese Excmo. Ayuntamiento resolverán lo más conveniente, y yo ruego a V. E. se sirva comunicar su resolución para elevarlo al superior conocimiento del Excmo. Sr. Duque de Valencia, pues dicho Sr. me ha manifestado que sólo espera la respuesta que dejo indicada para mandar correr las órdenes para que salga para Logroño, caso de confirmarse la anterior imposibilidad, un Batallón de Cazadores, y si aquélla, como espera, se modifica, renueva la oferta de mandar así que se concluya la obra un Regimiento de Caballería : V. E. y su Excmo. Ayuntamiento pueden elegir lo que mejor y posible les parezca. = Al propio tiempo debo comunicar a V. E. que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda me ha asegurado que en breves días se darán al clero, viudas y retirados dos pagas, empleándose en cubrir tan santas atenciones los primeros fondos producidos por la emisión tan feliz de los billetes hipotecarios, añadiendo haber dado ya las órdenes a los Gobernadores de nuestra provincia y de las inmediatas. = Espero que mi conducta en esta ocasión merecerá la aprobación de mis conmitentes, y confiado en ello, me repito como siempre suyo affmo. amigo S. S. Q. E. S. M. = Conde de Xiquena ».

(*Continuará*)